

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM

Milagro, 26 de febrero de 2026

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) â Movilidad Internacional Saliente

De mi consideración:

En el marco del Protocolo General de Actuación vigente entre la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) y la Universidad Rey Juan Carlos (España), se pone en su conocimiento la invitación oficial para la participación de autoridades de esta institución en actividades académicas e institucionales a desarrollarse de manera presencial del 23 al 27 de marzo de 2026, en el campus Vicálvaro de la referida universidad.

La presente Dirección de Relaciones Interinstitucionales emite el Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad No. ITI Nro. 011-2026-TMNS- RRII y de conformidad con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, reformado mediante Resolución OCS-SO-9-2025-No.11, el artículo 150 establece como misión de esta Dirección promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad; y el artículo 154 dispone que la Gestión de Internacionalización y Movilidad es la encargada de promover y gestionar los programas de internacionalización y movilidad de la comunidad universitaria.

Se concluye que:

La participación de las autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en las actividades académicas e institucionales a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos, del 23 al 27 de marzo de 2026, constituye una acción estratégica que fortalece el proceso de internacionalización institucional, la consolidación de los instrumentos de cooperación vigentes y el posicionamiento académico de la universidad en el contexto europeo.

Asimismo, permitirá acompañar el desarrollo de la movilidad académica programada en esta fase, fortalecer redes de cooperación científica y académica, e impulsar nuevas oportunidades de articulación interinstitucional en docencia, investigación y vinculación.

Participante propuesto:

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM

Milagro, 26 de febrero de 2026

- Mgs. Jose Arturo Guevara Sandoya, Director de Talento Humano

Se recomienda:

En este contexto, debo informar que la Dirección de Relaciones Interinstitucionales cuenta actualmente con el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro, así como con un proceso de contratación para la provisión de pasajes aéreos institucionales, el cual a la presente fecha se encuentra en etapa preparatoria.

En tal virtud, se sugiere que, de existir disponibilidad de recursos, se autorice la adquisición del boleto aéreo mediante la modalidad de reembolso, considerando un margen logístico de 24 a 48 horas adicionales que permitan cubrir tiempos de escala y conexiones internacionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad y en observancia de la normativa institucional vigente; adicionalmente, se recomienda gestionar la cobertura de los viáticos y subsistencias correspondientes a la participación institucional, así como coordinar las autorizaciones administrativas pertinentes conforme a la normativa institucional vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas dentro de las fechas establecidas.

Se anexa el enlace del expediente

correspondiente: https://drive.google.com/drive/folders/1QFXrDWJifCF0SYKVVUSOawdgbtE2vm8rp?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Copia:

Srta. Lcda. Cinthya Carlota Delgado Herrera
Técnico Docente 1 Tiempo Completo

Srta. Tlga. Luz Narcisca Pino Navas
Analista de Asuntos Legales Laborales

tn

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0664-MEM

Milagro, 26 de febrero de 2026

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Disposición: Emitir Informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España).

De mi consideración:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM, suscrito por el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, referente a la *“Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España)”*, éste despacho dispone:

- Emitir Informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2026-0110-mem.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0664-MEM

Milagro, 26 de febrero de 2026

Srta. Lcda. Cinthya Carlota Delgado Herrera
Técnico Docente 1 Tiempo Completo

Srta. Tlga. Luz Narcisa Pino Navas
Analista de Asuntos Legales Laborales

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho
Asistente Técnico de Internacionalización y Movilidad

km

Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Respuesta-Informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la Pertinencia de internacionalización y movilidad en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0664-MEM se remite el informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la Pertinencia de internacionalización y movilidad del Mgs. José Arturo Guevara Sandoya, docente de la FACSECYD en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España).

El informe emitido por el Director de Carrera concluye y recomienda lo siguiente:

Conclusiones:

- *El presente informe se limita exclusivamente a determinar la viabilidad académica para la participación del Docente Ocasional 1 a Tiempo Parcial Guevara Sandoya José Arturo; se excluye de este informe todo lo relacionado con las funciones del Mgs. Guevara Sandoya José Arturo como Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro.*
- *Mediante Informe Técnico Institucional No. ITI Nro. 011 -2026-TMNS- RRII del 25 de febrero de 2026, suscrito por el Director de Relaciones Interinstitucionales propone la participación del Director de Talento Humano y Profesor Ocasional 1 a Tiempo Parcial en Programa de Movilidad*
- *Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España).*
- *La participación del profesor Guevara Sandoya José Arturo, personal académico de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en el Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España) constituye una acción estratégica que fortalece el proceso de capacitación docente, internacionalización, movilidad docente saliente y el posicionamiento global de la universidad.*
- *Este espacio de alto valor académico e interinstitucional permitirá fortalecer las competencias del*
- *docentes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría y afianzar relaciones con instituciones de prestigio en Europa, consolidar redes de trabajo conjunto e impulsar proyectos de cooperación*
- *académica y científica.*

Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

Recomendaciones:

- *Se sugiere autorizar la participación del docente Mgs. Guevara Sandoya José Arturo en el Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey*
- *Juan Carlos (España).*
- *Se recomienda autorizar para que el profesor Mgs. Guevara Sandoya José Arturo elabora las actividades de docencia en modalidad teletrabajo.*

Ante lo expuesto este Decanato envía a su despacho para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa
**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN
COMERCIAL Y DERECHO**

Referencias:

- UNEMI-R-2026-0664-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2026-0110-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Lupe Veronica Montes Parraga
Asistente de Facultad Institucional

Sr. Mgs. Xavier Fernando Ortega Haro
Director de Carrera Contabilidad y Auditoria

ah

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Entrega de informe técnico académico referente a la Movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) del MSc. Arturo Guevara Sandoya .

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0664-MEM, remitido por su despacho, donde mediante el cual solicita *Emitir Informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España)*, me permito informar lo siguiente:

Este despacho procedió a la reasignación del documento a la decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, donde se solicitó emitir el informe referente a la participación del docente Arturo Guevara Sandoya, en el proceso a la Movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España).

Mediante **Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM**, la Decana remite el Informe Técnico Institucional No. ITI-UNEMI-CPA-XOH-003-2026, el cual concluye y recomienda lo siguiente:

Conclusiones:

El presente informe se limita exclusivamente a determinar la viabilidad académica para la participación del Docente Ocasional 1 a Tiempo Parcial Guevara Sandoya José Arturo; se excluye de este informe todo lo relacionado con las funciones del Mgs. Guevara Sandoya José Arturo como Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro.

Mediante Informe Técnico Institucional No. ITI Nro. 011 -2026-TMNS- RRII del 25 de febrero de 2026, suscrito por el Director de Relaciones Interinstitucionales propone la participación del Director de Talento Humano y Profesor Ocasional 1 a Tiempo Parcial en Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España)

La participación del profesor Guevara Sandoya José Arturo, personal académico de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en el Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España) constituye

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

una acción estratégica que fortalece el proceso de capacitación docente, internacionalización, movilidad docente saliente y el posicionamiento global de la universidad.

Este espacio de alto valor académico e interinstitucional permitirá fortalecer las competencias del docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría y afianzar relaciones con instituciones de prestigio en Europa, consolidar redes de trabajo conjunto e impulsar proyectos de cooperación académica y científica

Participantes y fechas de participación:

España – Universidad Rey Juan Carlos (23 al 27 de marzo de 2026)

- *Mgs. Guevara Sandoya José Arturo (23 al 27 de marzo de 2026), docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría.*

Recomendaciones:

- *Se sugiere autorizar la participación del docente Mgs. Guevara Sandoya José Arturo en el Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España).*
- *Se recomienda autorizar para que el profesor Mgs. Guevara Sandoya José Arturo elaborar las actividades de docencia en modalidad teletrabajo.*

Por lo expuesto, este despacho informa que, desde el ámbito académico, es pertinente la participación del docente Mgs. **José Arturo Guevara Sandoya**, considerando que la Facultad ha organizado las actividades académicas de manera que no se afecte la planificación de las asignaturas ni las demás responsabilidades asignadas.

Solicito de manera cordial se sirva considerar la pertinencia académica, y se disponga a las áreas correspondientes la continuidad del trámite respectivo, a fin de que el docente pueda cumplir con la movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

Documento firmado electrónicamente

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

Referencias:

- UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2026-0110-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed.pdf
- unemi-facsecyd-2026-0133-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed0607150001772204626.pdf
- unemi-r-2026-0664-mem.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Lcda. Cinthya Carlota Delgado Herrera
Técnico Docente 1 Tiempo Completo

Srta. Tlga. Luz Narcisa Pino Navas
Analista de Asuntos Legales Laborales

yg

DR. FABRICIO GUEVARA

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

| FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) | | | | |
|---|--|--|---|--|
| DIA | HORA | ACTIVIDAD | UBICACIÓN | ROOM |
| 23/03/2026 | 11:00 13:00 | Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | |
| 24/03/2026 | 10:00 | Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | |
| 25/03/2026 | 10:00 | Graduación Centro de Apoyo Madrid | Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045 | Spaces Atocha |
| | 12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30 | Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |
| | | Congreso GLOBEC | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |
| | 10:00 | Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |
| 28/03/2026 | | Día de viaje hacia Finlandia | | |
| FASE 2: HAALA-HELIA UNIVERSITY (FINLANDIA) | | | | |
| DIA | HORA | ACTIVIDAD | UBICACIÓN | ROOM |
| 29/03/2026 | 11:00 | Sesión de Bienvenida por parte de Haaga-Helia University | Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki. | Lobby |
| 30/03/2026 | 10:00 - 12:00 12:00 - 12:30 17:30 - 21:00 | Ceremonia de Apertura del curso Reunión con Vicepresidente Haaga-Helia University Evento Cultural y Cena con Autoridades | Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki. | 6024 |
| 31/03/2026 | 10:00 - 11:30 | Reunión con Presidenta Haaga-Helia University Reunión con Facultad de Educación | Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki. | 6024 |

DRA. JESSENIA CARDENAS

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

| FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) | | | | |
|---|--|--|---|--|
| DIA | HORA | ACTIVIDAD | UBICACIÓN | ROOM |
| 23/03/2026 | 11:00 13:00 | Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | |
| 24/03/2026 | 10:00 | Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | |
| 25/03/2026 | 10:00 | Graduación Centro de Apoyo Madrid | Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045 | Spaces Atocha |
| | 12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30 | Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |
| | | Congreso GLOBEC | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |
| | 10:00 | Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |
| 28/03/2026 | | Día de viaje hacia Finlandia | | |

| FASE 2: HAALA-HELIA UNIVERSITY (FINLANDIA) | | | | |
|--|---|--|--|-------|
| DIA | HORA | ACTIVIDAD | UBICACIÓN | ROOM |
| 29/03/2026 | 11:00 | Sesión de Bienvenida por parte de Haaga-Helia University | Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki. | Lobby |
| 30/03/2026 | 10:00 - 12:00 12:00 - 12:30 17:30 - 21:00 | Ceremonia de Apertura del curso Reunión con Vicepresidente Haaga-Helia University Evento Cultural y Cena con Autoridades | Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki. | 6024 |
| 31/03/2026 | 10:00 - 11:30 | Reunión con Presidenta Haaga-Helia University Reunión con Facultad de Educación | Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki. | 6024 |

DR. EDWUIN CARRASQUERO

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

| FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) | | | | |
|--|--|--|---|--|
| DIA | HORA | ACTIVIDAD | UBICACIÓN | ROOM |
| 23/03/2026 | 11:00 13:00 | Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | |
| 24/03/2026 | 10:00 | Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | |
| 25/03/2026 | 10:00 | Graduación Centro de Apoyo Madrid | Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045 | Spaces Atocha |
| | 12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30 | Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |
| 26/03/2026 | | Congreso GLOBEC | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |
| 27/03/2026 | 10:00 | Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |
| 28/03/2026 | | Día de viaje hacia Finlandia | | |
| FASE 2: HAALA-HELIA UNIVERSITY (FINLANDIA) | | | | |
| DIA | HORA | ACTIVIDAD | UBICACIÓN | ROOM |
| 29/03/2026 | 11:00 | Sesión de Bienvenida por parte de Haaga-Helia University | Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki. | Lobby |
| 30/03/2026 | 10:00 - 12:00 12:00 - 12:30 12:30 - 13:30 17:30 - 21:00 | Ceremonia de Apertura del curso Reunión con Vicepresidente Haaga-Helia University Reunión sobre Diplomados Evento Cultural y Cena con Autoridades | Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki. | 6024 |

DRA. MAYRA D ARMAS

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

| FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) | | | | |
|--|----------------|--|---|---------------|
| DIA | HORA | ACTIVIDAD | UBICACIÓN | ROOM |
| 23/03/2026 | 11:00 13:00 | Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | |
| 24/03/2026 | 10:00 | Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | |
| | 10:00 | Graduación Centro de Apoyo Madrid | Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045 | Spaces Atocha |

| | | | | |
|------------|--|--|---|--|
| 25/03/2026 | 12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30 | Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |
| 26/03/2026 | 11:00 | Reunión con Fundación Gil Gayarre | Fundación Gil Gayarre M-515, 2, 28223 Madrid | Fundación Gil Gayarre |
| 27/03/2026 | 10:00 | Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |

DR. ARTURO GUEVARA

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA)

| DIA | HORA | ACTIVIDAD | UBICACIÓN | ROOM |
|------------|--|--|---|--|
| 23/03/2026 | 11:00 13:00 | Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | |
| 24/03/2026 | 10:00 | Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | |
| 25/03/2026 | 10:00 | Graduación Centro de Apoyo Madrid | Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045 | Spaces Atocha |
| | 12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30 | Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |
| 26/03/2026 | 11:00 | Congreso GLOBEC | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |
| 27/03/2026 | 10:00 | Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |

DR. JUAN DIEGO VALENZUELA

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA)

| DIA | HORA | ACTIVIDAD | UBICACIÓN | ROOM |
|------------|--|--|---|--|
| 23/03/2026 | 11:00 13:00 | Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | |
| 24/03/2026 | 10:00 | Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | |
| 25/03/2026 | 10:00 | Graduación Centro de Apoyo Madrid | Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045 | Spaces Atocha |
| | 12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30 | Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |
| 26/03/2026 | 11:00 | Congreso GLOBEC | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |
| 27/03/2026 | 10:00 | Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |

DR. PAOLO FABRE

| AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026) | | | | |
|--|--|--|---|---|
| UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA) | | | | |
| FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) | | | | |
| DIA | HORA | ACTIVIDAD | UBICACIÓN | ROOM |
| 23/03/2026 | 11:00 13:00 | Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | |
| 24/03/2026 | 10:00 | Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | |
| 25/03/2026 | 10:00 | Graduación Centro de Apoyo Madrid | Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045 | Spaces Atocha |
| | 12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30 | Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |
| | | | | |
| | | | | |
| 26/03/2026 | 11:00 | Congreso GLOBEC | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |
| 27/03/2026 | 10:00 | Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |

MSC. JAIME COELLO

| AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026) | | | | |
|--|--|--|---|---|
| UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA) | | | | |
| FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) | | | | |
| DIA | HORA | ACTIVIDAD | UBICACIÓN | ROOM |
| 23/03/2026 | 11:00 13:00 | Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | |
| 24/03/2026 | 10:00 | Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | |
| 25/03/2026 | 10:00 | Graduación Centro de Apoyo Madrid | Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045 | Spaces Atocha |
| | 12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30 | Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |
| | | | | |
| | | | | |
| 26/03/2026 | | Congreso GLOBEC | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |
| 27/03/2026 | 10:00 | Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos | P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid | Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes |
| 28/03/2026 | 11:00 | Reunión con el Centro de Apoyo de Madrid | C. de Méndez Álvaro, 20, Arganzuela, 28045 Madrid, España | |
| FASE 2: HAAGA-HELIA UNIVERSITY (FINLANDIA) | | | | |
| DIA | HORA | ACTIVIDAD | UBICACIÓN | ROOM |
| 29/03/2026 | | Día de viaje hacia Finlandia | | |
| 30/03/2026 | 10:00 - 12:00 12:00 - 12:30 17:30 - 21:00 | Ceremonia de Apertura del curso Reunión con Vicepresidente Haaga-Helia University Evento Cultural y Cena con Autoridades | Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki. | 6024 |
| 31/03/2026 | 10:00 - 11:30 | Reunión con Presidenta Haaga-Helia University Reunión con Facultad de Educación | Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki. | 6024 |

| | | | | |
|-------------------|---------------|---|--|-----------|
| 01/04/2026 | 13:00 - 17:00 | Actividad Cultural en conjunto con los docentes participantes en Haaga-Helia University | Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki. | |
| 02/04/2026 | 13:00 - 17:00 | Sesión de cierre y Ceremonia de Certificados | Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki. | Auditorio |

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0686-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

PARA: Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

ASUNTO: Disposición: Emitir Informe Técnico Institucional sobre la pertinencia de la movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) del MSc. Arturo Guevara Sandoya.

De mi consideración:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM, suscrito por la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, referente a la *“Entrega de informe técnico académico referente a la Movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) del MSc. Arturo Guevara Sandoya”*, éste despacho dispone:

- Emitir Informe Técnico Institucional sobre la pertinencia de la movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) del MSc. Arturo Guevara Sandoya.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2026-0110-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed.pdf
- unemi-facsecyd-2026-0133-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed0607150001772204626.pdf
- unemi-r-2026-0664-mem.pdf
- unemi-viceacadfyg-2026-0142-mem.pdf

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0686-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

Copia:

Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Lcda. Cinthya Carlota Delgado Herrera
Técnico Docente 1 Tiempo Completo

Srta. Tlga. Luz Narcisa Pino Navas
Analista de Asuntos Legales Laborales

Sra. Lcda. Yolanda Patricia Guadalupe Solís
Coordinadora de Vicerrectorado Academico de Formacion de Grado Institucional

km

Memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0251-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Pertinencia delegación autoridades de UNEMI, participación en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026- Movilidad internacional saliente.

De mi consideración:

En atención a la disposición de la Máxima Autoridad mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0686-MEM, se emite Informe Técnico ITI-UNEMI-DTH-LPN-2026-012, relacionado a Pertinencia delegación autoridades de UNEMI, participación en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026- Movilidad internacional saliente.

Información que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1uWEyW5VvfpBF7MsMFdgH92A-ASJ27Epc?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Referencias:

- UNEMI-R-2026-0686-MEM

lp/dr

| | | |
|----------------|---|--|
| Para: | Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado | Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos |
| De: | Ph.D. Paolo Fabre Merchán Decano de Investigación | |
| Objeto: | Informar la pertinencia de participación de directores departamentales de UNEMI en Programa Académico de Actualización Científica, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026 según lo indicado en el informe técnico No. ITI Nro. 003 -2026-CCDH- RRII y resolución de despacho UNEMI-R-2026-No.008. | |

1. Antecedentes

Que, en el marco de las acciones de cooperación académica internacional que mantiene la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), la Universidad Rey Juan Carlos (España) ha extendido invitación formal a esta institución para la participación de sus autoridades y directores en un evento académico de actualización científica de carácter presencial, esta movilidad se llevará a cabo del 23 al 27 de marzo de 2026 en Universidad Rey Juan Carlos (España), esta actividad se encuentra debidamente respaldada por el Protocolo General de Actuación vigente, suscrito entre la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad Rey Juan Carlos, instrumento que promueve y facilita el desarrollo de iniciativas académicas conjuntas, en concordancia con los objetivos de internacionalización y cooperación interinstitucional de ambas universidades.

Que, en el marco de las acciones de cooperación académica internacional que mantiene la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) con Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), se ha recibido invitación formal para el acompañamiento presencial de las autoridades en al ejecución del Programa sobre Innovación pedagógica, internacionalización y transformación digital – 2026, orientado a docentes de la institución, esta movilidad se llevará a cabo del 28 de marzo hasta el 2 de abril de 2026, en Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia).

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0095-MEM, UNEMI-RR.II.-2026-0099-MEM, UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM y el informe técnico No. ITI Nro. 003 -2026-CCDH-RRII, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0251-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-LPN-2026-012, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante Resolución de Despacho Nro. UNEMI-R-2026-No. 008, de fecha 27 de febrero de 2026, la máxima autoridad institucional resolvió aprobar la participación de autoridades de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la

Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026, disponiendo además a las unidades administrativas competentes la ejecución de las acciones necesarias para la asignación de recursos, coordinación institucional y cumplimiento de la agenda internacional aprobada .

Que, mediante correo institucional de fecha 04 de marzo de 2026, la Dirección Financiera solicita la remisión del informe de pertinencia correspondiente, con la finalidad de sustentar la asignación de recursos económicos y continuar con el proceso administrativo para la ejecución de la movilidad internacional autorizada.

2. Motivación Jurídica

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 234.- El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado.

Art. 349.- “El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente”.

LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Art. 3.- Recursos Públicos.- Para efecto de esta Ley se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales.

Los recursos públicos no pierden su calidad de tales al ser administrados por corporaciones, fundaciones, sociedades civiles, compañías mercantiles y otras entidades de derecho privado, cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución hasta tanto los títulos, acciones, participaciones o derechos que representen ese patrimonio sean transferidos a personas naturales o personas jurídicas de derecho privado, de conformidad con la ley.

100 NORMAS GENERALES

100-01 Control Interno El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control. El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento. El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y

administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 138.- Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación superior.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad.

Art. 6, literal h), determina que, “Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica; y,

Art. 6.1, literal d), determina que, “Son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: d) Mantener un proceso permanente de formación y capacitación para una constante actualización de la cátedra y consecución del principio de calidad”;

Art. 156.- Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.

REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 98.- Capacitación y actualización docente. - Se diseñarán y ejecutarán programas y actividades de capacitación y actualización de su personal académico titular y no titular, sea individualmente o en asociación o convenio con otra u otras universidades o escuelas politécnicas. ELCACES, en sus modelos de evaluación y acreditación, establecerá los lineamientos que deberán considerar estos programas y actividades:

a) La capacitación consistirá en cursos, eventos, talleres y actividades que pertenecen a un programa y está orientada a la adquisición de conocimiento con el propósito de mejorar competencias en lenguas extranjeras, pedagógicas, investigación, vinculación y de dirección; no siempre estará relacionada al campo de conocimiento del profesor. La finalidad es la de innovar los procesos académicos, contribuyendo a la calidad educativa. Estas capacitaciones serán dictadas por la institución o por organismos e instituciones nacionales e internacionales de carácter público o privado.

b) La actualización científica consistirá en cursos, eventos y actividades sin fines de titulación, orientados a que el personal académico mantenga una actualización científica constante afín al campo de conocimiento de su formación, con el propósito de mejorar competencias especializadas contribuyendo a la calidad educativa. Serán dictadas por la institución o por organismos e

instituciones externas nacionales e internacionales de carácter público o privado.

Art. 131.- Perfeccionamiento y fortalecimiento institucional. - A fin de garantizar el perfeccionamiento del personal de apoyo académico, se incluirá en el plan de perfeccionamiento determinado en los artículos 97 y 98 de este Reglamento, las becas, ayudas económicas y capacitaciones para este personal, en función de la disponibilidad presupuestaria de la institución.

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Art. 106.- Facultad de Investigación. – La Facultad de Investigación es la encargada de fomentar y promover la excelencia en la investigación científica que responda a las necesidades de la sociedad, integrando innovación, ética y sostenibilidad con un enfoque interdisciplinario, colaborativo y orientado al impacto social. Formando investigadores líderes e impulsando proyectos que aborden los desafíos globales y locales, contribuyendo al bienestar y al desarrollo sostenible de nuestras comunidades.

INSTRUCTIVO DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.

Art. 3.- Ayuda económica. - Ayuda económica. – La Universidad Estatal de Milagro de acuerdo con su presupuesto o a través de sus propios recursos de autogestión, podrán otorgar un monto de ayuda económica para cubrir rubros específicos inherentes a estudios de cuarto nivel (maestrías o PhD) nacionales o internacionales, incluidos estudios o estancias posdoctorales; financiamiento para la publicación de artículos, financiamiento para actividades o rubros relacionados con la aprobación o ejecución de proyectos de investigación aprobados por nuestra entidad, participación en eventos académicos y/o científicos, congresos, coloquios, estudio de idiomas y/o ponencias en el extranjero o dentro del país.

3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)

Que, con base en los antecedentes expuestos, mediante los cuales se ha generado una solicitud institucional vinculada a la participación de autoridades y directores departamentales de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026, corresponde analizar dicha actividad desde la función sustantiva de investigación universitaria, a fin de determinar su alineación con la gestión de investigación institucional y con los lineamientos estratégicos vigentes.

Que, en este contexto, y en concordancia con las atribuciones del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y de la Facultad de Investigación, así como en observancia de la normativa legal y reglamentaria vigente, resulta pertinente evaluar la participación de las autoridades institucionales, considerando su contribución directa al fortalecimiento de la investigación científica, la internacionalización de la producción académica y la consolidación de capacidades institucionales orientadas a la generación, gestión y transferencia del conocimiento.

Que, la participación de las autoridades de la Universidad Estatal de Milagro se sustenta en la invitación formal emitida por la Universidad Rey Juan Carlos (España), correspondiente a un evento académico de actualización científica de carácter presencial, a desarrollarse del 23 al 27 de marzo de 2026 en el campus Vicálvaro, el cual forma parte de las actividades académicas conjuntas orientadas al intercambio de experiencias investigativas, análisis de modelos de gestión universitaria y fortalecimiento de capacidades en investigación; así como en la fase complementaria a desarrollarse en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026, que incorpora espacios de interacción académica con enfoque en innovación,

transformación digital y gestión del conocimiento, relevantes para el desarrollo de la investigación institucional.

Que, durante el desarrollo de la agenda académica e institucional en la Universidad Rey Juan Carlos, se prevé la realización de actividades directamente vinculadas a la investigación, entre las cuales se destacan:

- Participación en reuniones de trabajo con autoridades académicas y administrativas orientadas al análisis de líneas estratégicas de cooperación científica;
- Desarrollo de mesas técnicas para la estructuración y proyección de iniciativas conjuntas en investigación, innovación y programas de posgrado;
- Intercambio de experiencias en sistemas de aseguramiento de la calidad, internacionalización del currículo con enfoque investigativo y estrategias de vinculación con la sociedad basadas en evidencia científica.

Participantes propuestos:

- Mgrt. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales
- PhD. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos

Análisis:

Desde la perspectiva de la gestión de investigación institucional, la participación del Mgs. Jaime Coello Viejó se orienta al fortalecimiento de la cooperación científica internacional, mediante la gestión y consolidación de convenios interinstitucionales, la articulación de alianzas estratégicas y la identificación de oportunidades para el desarrollo de proyectos de investigación conjunta, redes académicas y programas de movilidad docente y estudiantil con enfoque investigativo.

Por su parte, la participación del Ph.D. Juan Diego Valenzuela Cobos se enfoca en el fortalecimiento de la infraestructura institucional de investigación basada en datos, incluyendo el análisis estadístico avanzado, la estructuración y estandarización de bases de datos científicas, el desarrollo y optimización de sistemas y plataformas de gestión de información, así como la implementación y consolidación de repositorios institucionales de datos de investigación.

Durante el desarrollo de la agenda institucional en ambas instituciones, las autoridades participarán en espacios de interacción académica orientados al análisis de oportunidades de cooperación científica, la estructuración de iniciativas conjuntas en investigación e innovación y el fortalecimiento de capacidades institucionales en gestión de información científica, sistemas de datos y plataformas de investigación desde la perspectiva de las funciones y responsabilidades de sus direcciones.

En consecuencia, la participación de las autoridades y directores departamentales en el Programa Docente Internacional 2026 se configura como una acción estratégica que contribuye directamente al fortalecimiento de la investigación institucional, mediante la consolidación de alianzas científicas internacionales, el desarrollo de capacidades en gestión de datos de investigación y el posicionamiento de la Universidad Estatal de Milagro en el ámbito académico y científico global.

4. Conclusiones

Con base en la motivación jurídica y técnica se concluye:

- Se analizó la pertinencia de las actividades interinstitucionales de carácter investigativo, correspondientes a la participación del Mgrt. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, y Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España) y la Haaga-Helia University of Applied Sciences

(Finlandia), determinándose que dicha participación responde a contribuciones en diferentes áreas institucionales debidamente justificadas en materia de fortalecimiento de la investigación, internacionalización del conocimiento y consolidación de la cooperación científica.

- Se establece que la participación institucional propuesta contribuye de manera directa al fortalecimiento de los procesos de internacionalización de la investigación, mediante la consolidación de convenios interinstitucionales con fines científicos, así como al desarrollo de capacidades institucionales en gestión de datos de investigación, análisis estadístico, sistemas de información científica y repositorios institucionales, en concordancia con estándares internacionales de producción y gestión del conocimiento.

5. Recomendaciones

- Se recomienda aceptar y autorizar la participación del Mgrt. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, y PhD. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España) y la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), considerando que dicha actividad resulta técnicamente viable y se encuentra alineada con los objetivos estratégicos de la gestión de investigación institucional.
- Remitir el presente informe hacia las instancias pertinentes para que continúen con el proceso correspondiente conforme el requerimiento.

6. Anexos

| No. | Nombre del documento | Link de drive |
|-----|----------------------|---|
| 1 | Expediente | https://drive.google.com/drive/folders/15a9O6RxeshLn2c1BnX7Ap3SPaolihFsB?usp=drive_link |

| Rol/Cargo | Firma |
|--|-------|
| Elaborado por: Econ, Fernanda Franco Morejón, Mgs. Asistente de Facultad Institucional | |
| Revisado y Aprobado por: PhD. Paolo Fabre Merchán Decano de Investigación | |

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM

Milagro, 27 de febrero 2026

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó
Director de Relaciones Interinstitucionales

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-Nro.008 – Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0251-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto en “Programa Docente Internacional 2026”, tomando en consideración a partir del día 23 de marzo del 2026 hasta el 02 de abril del 2026, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2026- N° 008 para su respectivo cumplimiento.

A continuación, se describe el link del proceso:

<https://drive.google.com/drive/folders/1uWEyW5VvfpBF7MsMFdgH92A-ASJ27Epc?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.
RECTOR

km

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 27 la Constitución de la República establece: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”;

Que, el artículo 349 de la Constitución de la República, señala: “El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente”;

Que, el artículo 350 la Constitución de la República, establece: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

Que, el artículo 355 la Constitución de la República, señala: “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...);

Que, el literal h) del artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: “Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: (...) h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica (...);

Que, el literal d) del artículo 6.1 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: “Son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: (...) d) Mantener un proceso permanente de formación y capacitación para una constante actualización de la cátedra y consecución del principio de calidad (...);

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: “El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del

pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: “El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”;

Que, los literales e) y h), del artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior señalan: “La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...) h) La libertad para administrar los recursos acordes con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley (...)”;

Que, el artículo 28 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: “Las instituciones de educación superior podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación, en el otorgamiento de becas y ayudas económicas, en formar doctorados, en programas de posgrado, inversión en infraestructura, promoción y difusión cultural, entre otros, en los términos establecidos en la normativa pertinente (...)”;

Que, el artículo 36 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: “Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos”;

Que, el artículo 156 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: “En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático”;

Que, los numerales 1 y 4 del artículo 7 del Instructivo para la concesión de pasajes aéreos de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: “Para la concesión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, se observará los diferentes tipos de movilidad: 1. Movilidad del personal académico: La movilidad será realizada por los profesores e investigadores de la institución o externos, para cumplir con las actividades académicas y/o científicas que coadyuvan a la dinámica del conocimiento, de manera presencial, en instituciones nacionales e internacionales. El personal académico de la institución podrá realizar: giras académicas; estancias académicas; becas para estudios de posgrado; proyectos de investigación; proyectos de vinculación; y, presentación de ponencias e investigaciones. (...) 4. Necesidades institucionales. - Son actividades planificadas o no, que surgen por el dinamismo académico, encaminadas a contribuir y cumplir con los objetivos institucionales que contribuyan al fortalecimiento académico, científico, cultural y de la gestión, además de la internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro.”

Que, el artículo 12 del Instructivo para la concesión de pasajes aéreos de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: “Los pasajes aéreos nacionales e internacionales que se requieran para el

personal académico, administrativo y trabajadores deberán ajustarse al tipo de movilidad aprobada previamente por la autoridad competente, establecida en el Art. 7 del presente Instructivo.”

Que, el artículo 13 del Instructivo para la concesión de pasajes aéreos de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: “Para solicitar la compra de pasajes aéreos, se deberá observar los plazos detallados a continuación: (...) 2. Pasajes internacionales: la solicitud deberá presentarse, con al menos treinta (30) días plazo, previos a la ejecución del evento, programa, entre otros, en el que va a participar el beneficiario.

Que, el artículo 15 del Instructivo para la concesión de pasajes aéreos de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: “Las solicitudes se realizarán dependiendo del tipo de movilidad: (...) 2. Cuando el pasaje aéreo sea para tratar tareas oficiales, en el caso de giras académicas o visitas técnicas, el Rector solicitará a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, para que en el término de dos (2) días, realice el informe de plan de gira o visita, donde constarán los participantes de las giras designadas por el Rector de acuerdo al estamento o función de la universidad que tenga relación al tema o actividad a tratarse, itinerario y a que objetivo institucional apunta, entre otros. Para el caso de invitaciones, en la solicitud se anexará únicamente la Carta de Invitación o similar; (...);

Que, el artículo 27 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, señala: “(...) Las universidades y escuelas politécnicas podrán otorgar becas y ayudas económicas al personal académico ocasional para la realización de estudios de postgrado y deberán en ejercicio de su autonomía responsable establecer las condiciones para su otorgamiento y devengamiento en el marco de las normas vigentes. Para el otorgamiento de becas o ayudas económicas se contará con la debida planificación y análisis etario institucional, precautelando en todos los casos el correcto devengamiento, garantizando que este pueda ser realizado en la misma institución antes de su jubilación”;

Que, el artículo 100 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, establece: “Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán el plan de perfeccionamiento para cada periodo académico, para lo cual considerarán los requerimientos del personal académico, así como los objetivos, fines institucionales y los resultados de la evaluación integral de desempeño.

Como parte de los programas de perfeccionamiento, entre otros, se consideran:

- a) Los cursos u otros eventos de capacitación y/o actualización realizados tanto en el país como en el extranjero;
- b) Los cursos en metodologías de aprendizaje e investigación;
- c) Los programas doctorales que realice el personal académico titular agregado y auxiliar;
- d) El periodo sabático, conforme al artículo 158 de la LOES; y,
- e) Los programas posdoctorales.

Los programas de perfeccionamiento se ejecutarán a través de becas, ayudas económicas, entre otros. Las condiciones y los montos de las ayudas económicas serán definidos por el órgano colegiado superior de la universidad o escuela politécnica, los mismos que deberán ser planificados y constarán en su presupuesto institucional.

Además, la universidad o escuela politécnica deberá establecer los parámetros y procedimientos para su devengación”;

Que, el artículo 101 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, señala: “Las universidades y escuelas politécnicas, diseñarán y ejecutarán programas y actividades de capacitación y actualización de su personal académico titular y no titular, sea individualmente o en asociación o convenio con otra u otras universidades o escuelas politécnicas”;

Que, el artículo 131 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, establece: “A fin de garantizar el perfeccionamiento del personal de apoyo académico, las universidades y escuelas politécnicas elaborarán un plan de perfeccionamiento que incluya becas, ayudas económicas y capacitaciones en función de la disponibilidad presupuestaria de la institución”;

Que, el artículo 13 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “La Universidad Estatal de Milagro podrá crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar la capacidad económica, invertir en la investigación, otorgar becas y ayudas económicas, formar doctores en programas de posgrado, para infraestructura, promoción y difusión cultural, entre otros, en los términos establecidos en la normativa pertinente (...)”;

Que, el artículo 19 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: “La institución asignará los fondos para investigación, becas y capacitación del personal académico, estudiantes, servidores y trabajadores, observando las disposiciones de la LOES y su Reglamento, la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento y el Código de Trabajo”;

Que, el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “La Universidad Estatal de Milagro asignará obligatoriamente en el presupuesto, el seis por ciento (6%) para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a los profesores titulares y pago de patentes”;

Que, el artículo 21 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: “La Universidad Estatal de Milagro garantizará la asignación en el presupuesto institucional de rubros destinados a financiar programas de capacitación y perfeccionamiento permanente para el personal académico, titular u ocasional (...)”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0095-MEM, UNEMI-RR.II.-2026-0099-MEM y el UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-FACE-2026-0050-MEM, UNEMI-FACE-2026-0051-MEM, el Mgs. Walter Victoriano Loo Briones Decano Facultad Ciencias de la Educación, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM, la Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente

Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-FACI-2026-0141-MEM, el Dr. Miguel Ángel Reinoso Sánchez Decano de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0136-MEM, UNEMI-VICEACADFYG-2026-0138-MEM y el UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM, la Dra. Jesennia Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0251-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-LPN-2026-012, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los servidores detallados a continuación:

1. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó- Rector.
2. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo-Vicerrectora Académica de Formación de Grado.
3. Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez- Vicerrector de Investigación y Posgrado.
4. Dra. Mayra José D Armas Regnault - Vicerrectora de Vinculación.
5. Mgs. Jose Arturo Guevara Sandoya, Director de Talento Humano.
6. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó- Director de Relaciones Interinstitucionales.
7. Mgs. Juan Diego Valenzuela Cobos- Director del Centro de Estudios Estadísticos.
8. Ph.D. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera la emisión de la certificación presupuestaria correspondiente y asignación del pago de viáticos, subsistencias y demás rubros que legalmente correspondan a favor de los servidores detallados en el artículo 1, conforme a lo determinado en los Memorandos Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0095-MEM, UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM y UNEMI-RR.II.-2026-0099-MEM.

Para la liquidación correspondiente, la Dirección Financiera deberá considerar el tiempo efectivo de desplazamiento internacional, determinado desde la fecha y hora de salida del país hasta la fecha y hora de retorno, conforme al itinerario de vuelo y documentación habilitante, en observancia de la Normativa legal vigente.

Para tal efecto, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales remitirá a la Dirección Financiera, los itinerarios de vuelo correspondientes a la movilidad internacional autorizada, en los cuales se deberá contemplar el tiempo necesario para escalas, conexiones internacionales, diferencias horarias y continuidad del desplazamiento entre destinos, pudiendo considerarse un margen logístico estimado de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas adicionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad institucional y en concordancia con lo establecido en la normativa vigente.

La Dirección Financiera efectuará el cálculo y pago en estricta observancia de la normativa vigente, tomando como base el tiempo efectivo de comisión determinado conforme a los itinerarios de vuelo remitidos y documentación habilitante correspondiente, reconociendo los valores que legalmente correspondan.

Artículo 3. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales la compra de pasajes aéreos por medio del reembolso a favor de los servidores detallados en el artículo Nro. 1, con su respectiva documentación de respaldo, siempre y cuando la Dirección Financiera certifique que existen los recursos presupuestarios disponibles y se cuente con las modificaciones y certificaciones presupuestarias correspondientes, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 4. – Disponer al Dirección de Relaciones Interinstitucionales, el monitoreo del cumplimiento de la agenda internacional mientras dure la participación en el Programa de Movilidad Docente Internacional- módulo 1 (2026) Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia) y Universidad Rey Juan Carlos (España).

Artículo 5. – Disponer a la Dirección de Talento Humano coordinar el registro del permiso correspondiente en el sistema institucional, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para la emisión de la acción de personal, conforme lo establece la normativa vigente.

Artículo 6. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, que realice todos los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente comisión, en estricto apego a la normativa legal vigente.

Dado y firmado a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo. PhD.
RECTOR



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

27-02-2026

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

Fabre Merchán Paolo Geovanny

NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR

0925115198

DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:

Decano de Investigación

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL

Facultad de Investigación

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Madrid, España

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

22-03-2026

HORA SALIDA (hh:mm)

18:55

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

30-03-2026

HORA LLEGADA (hh:mm)

8:55

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

1. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo- Rector; Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo-Vicerrectora Académica de Formación de Grado; Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez- Vicerrector de Investigación y Posgrado; Dra. Mayra José D Armas Regnault - Vicerrectora de Vinculación; Mgs. Jose Arturo Guevara Sandoya, Director de Talento Humano; Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo- Director de Relaciones Interinstitucionales; Mgs. Juan Diego Valenzuela Cobos- Director del Centro de Estudios Estadísticos; Ph.D. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación

2

Evento académico de actualización científica, de carácter presencial desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo de 2026, en el campus Vicálvaro de la Universidad Rey Juan Carlos, el cual forma parte de las actividades académicas conjuntas orientadas al fortalecimiento de capacidades, la actualización del conocimiento y el intercambio de experiencias en el ámbito de la educación superior. Durante el desarrollo de la agenda académica e institucional se prevé la realización de las siguientes actividades:

1. Participación en reuniones de trabajo con autoridades académicas y administrativas de la Universidad Rey Juan Carlos, orientadas al análisis de líneas estratégicas de cooperación interinstitucional y fortalecimiento de las relaciones bilaterales.
2. Desarrollo de mesas técnicas de trabajo destinadas a la revisión, estructuración y proyección de iniciativas conjuntas en los ámbitos de investigación, innovación, programas de posgrado y movilidad docente y estudiantil.
3. Intercambio de experiencias institucionales en torno a modelos de gestión universitaria, sistemas de aseguramiento de la calidad, procesos de internacionalización del currículo y estrategias de vinculación con la sociedad.

TRANSPORTE

| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
|---|----------------------|--------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| | | | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm |
| Aéreo | AVIANCA | GYE - BOG | 22-03-2026 | 18:55 | 22-03-2026 | 20:45 |
| Aéreo | AVIANCA | BOG - MADRID | 22-03-2026 | 21:50 | 23-03-2026 | 13:25 |
| Aéreo | AVIANCA | MADRID - BOG | 30-03-2026 | 2:20 | 30-03-2026 | 5:40 |
| Aéreo | AVIANCA | BOG - GYE | 30-03-2026 | 6:55 | 30-03-2026 | 8:55 |

DATOS PARA TRANSFERENCIA

| | | |
|---|------------------------------|---------------------------|
| NOMBRE DEL BANCO: BANCO DEL PACÍFICO | TIPO DE CUENTA: CORRIENTE | No. DE CUENTA: 7947712 |
|---|------------------------------|---------------------------|

FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Paolo Fabre Merchán
DECANO DE INVESTIGACIÓN

Edwain Carrasquero Rodríguez
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Edwain Carrasquero Rodríguez
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS

NOTAS: - Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.

- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Su viaje

Localizador de reserva:

AU9FSA

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

14 Marzo 2026

| | | | |
|---------|-------------------------------------|----------|--|
| Viajero | Paolo Geovanny Fabre Merchan | Agencia | O C TOURS S A AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS |
| | | Teléfono | 593 4 2971503 |
| | | Fax | 593 4 2972686 |

Discover Amadeus Media Solutions

Domingo 22 Marzo 2026



Avianca AV 8394 (Operado por Avianca Ecuador S.A.)



Salida 22 Marzo 18:55

Llegada 22 Marzo 20:45

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

Bogota, (El Dorado Intl) (+)

Terminal: 1

01:50 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (V)

1 Piece(s) para Paolo Geovanny Fabre Merchan

AIRBUS A320

Comida y bebidas a la venta

Domingo 22 Marzo 2026



Avianca AV 010 (Operado por Avianca)



[Check-in](#)

Salida 22 Marzo 21:50

Llegada 23 Marzo 13:25

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Bogota, (El Dorado Intl) (+)

Terminal: 1

Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)

Terminal: 4S - 4S

09:35 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (V)

1 Piece(s) para Paolo Geovanny Fabre Merchan

BOEING 787-8

Desayuno/Almuerzo

Lunes 30 Marzo 2026



Avianca AV 047 (Operado por Avianca)



[Check-in](#)

Salida 30 Marzo 02:20

Llegada 30 Marzo 05:40

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)

Terminal: 4S - 4S

Bogota, (El Dorado Intl) (+)

Terminal: 1

10:20 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (Z)

1 Piece(s) para Paolo Geovanny Fabre Merchan

BOEING 787-8

Desayuno/Cena

Lunes 30 Marzo 2026



Avianca AV 8385 (Operado por Avianca Ecuador S.A.)



| | | | |
|-----------------------|----------------|--|-------------|
| Salida | 30 Marzo 06:55 | Bogota, (El Dorado Intl) (+) | Terminal: 1 |
| Llegada | 30 Marzo 08:55 | Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+) | |
| Duración | | 02:00 (Sin paradas) | |
| Estatus de la reserva | | Confirmado | |
| Clase | | Económico (Z) | |
| Equipaje permitido | | 1 Piece(s) para Paolo Geovanny Fabre Merchan | |
| Equipo | | AIRBUS A320 | |
| Flight meal | | Comida y bebidas a la venta | |

Detalles de billete

Billete electrónico 2K 547-9506515187 para Paolo Geovanny Fabre Merchan

Información general

Comprueba los procedimientos de facturación de la línea aérea para este itinerario.

****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***

*****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****

Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones

Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades

Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo

****Equipaje permitido consultar*****

Gracias por utilizar nuestros servicios

O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 967,12 kg/persona

Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI

<https://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

AV (Avianca): AU9FSA

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).

Discover Amadeus Media Solutions





PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION
Nº 24 2026

Traslado al territorio de ESPAÑA
Coeficiente: 1.66

Fecha desde
Fecha hasta

23/3/2026
27/3/2026

Milagro, 18 de marzo de 2026

Cálculo de viaticos

| Nombres y Apellidos | Cargo | Lugar | Valor | Coefficiente según país | Viatico diario | Nro. de días | Viaticos | Observacion |
|------------------------------------|--------------|--------|-------|-------------------------|----------------|--------------|-------------|---|
| Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo | Vicerrectora | ESPAÑA | 220 | 1.66 | 365.2 | 5 | \$ 1,826.00 | Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo |
| Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez | Vicerrector | ESPAÑA | 220 | 1.66 | 365.2 | 5 | \$ 1,826.00 | Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo |
| Mayra José D Armas Regnault | Vicerrectora | ESPAÑA | 220 | 1.66 | 365.2 | 5 | \$ 1,826.00 | Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo |
| Jose Arturo Guevara Sandoya, | Director | ESPAÑA | 185 | 1.66 | 307.1 | 6 | \$ 1,842.60 | Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo |
| Jaime Marcelo Coello Viejo | Director | ESPAÑA | 185 | 1.66 | 307.1 | 6 | \$ 1,842.60 | Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo |
| Juan Diego Valenzuela Cobos | Director | ESPAÑA | 185 | 1.66 | 307.1 | 6 | \$ 1,842.60 | Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo |
| Paolo Fabre Merchán | Decano | ESPAÑA | 185 | 1.66 | 307.1 | 5 | \$ 1,535.50 | Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo |
| TOTAL | | | | | | | \$ | 12,541.30 |

| Nombres y Apellidos | Cargo | Lugar | Viaticos y Subsistencias |
|---------------------------------------|--------------|--------|--------------------------|
| Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo | Vicerrectora | ESPAÑA | \$ 1,826.00 |
| Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez | Vicerrector | ESPAÑA | \$ 1,826.00 |
| Mayra José D Armas Regnault | Vicerrectora | ESPAÑA | \$ 1,826.00 |
| Jose Arturo Guevara Sandoya, | Director | ESPAÑA | \$ 1,842.60 |
| Jaime Marcelo Coello Viejo | Director | ESPAÑA | \$ 1,842.60 |
| Juan Diego Valenzuela Cobos | Director | ESPAÑA | \$ 1,842.60 |
| Paolo Fabre Merchán | Decano | ESPAÑA | \$ 1,535.50 |
| Total viaticos y subsistencias | | | \$ 12,541.30 |

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución respectiva, - Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, tomando en cuenta el tiempo necesario para escalas, conexiones internacionales, diferencias horarias y continuidad del desplazamiento entre destinos, pudiendo considerarse un margen logístico estimado de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas adicionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad institucional y en concordancia con lo establecido en la normativa vigente.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad institucional

Dirección Financiera

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

| | | | | | |
|------------------|--------------------------------|-------------------|----------------------|----|----|
| Institucion: | UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO | NO. CERTIFICACION | FECHA DE ELABORACIÓN | | |
| Unid. Ejecutora: | | 118 | 19 | 03 | 26 |
| Unid. Desc: | | | | | |

| | |
|--|--------------------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO | CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS |

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

| PG | SP | PY | ACT | ITEM | UBG | FTE | ORG | N. Prest | DESCRIPCION | MONTO |
|-----------------------------|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|---|--------------------|
| 83 | 00 | 000 | 001 | 530304 | 0910 | 001 | 0000 | 0000 | Viaticos y Subsistencias en el Exterior | \$10,698.70 |
| 01 | 00 | 000 | 001 | 530304 | 0910 | 002 | 7001 | 0050 | Viaticos y Subsistencias en el Exterior | \$1,842.60 |
| TOTAL PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | \$12,541.30 |
| TOTAL | | | | | | | | | | |

SON: DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON 30/100 CENTAVOS**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008: Por autorización de la Máxima Autoridad para la asignación de viáticos a favor del personal de UNEMI por la participación en el Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026 (Act. CP 111)

DATOS APROBACIÓN

| | | |
|----------------------|----------------------------------|------------------------------|
| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
| APROBADO | | |
| FECHA: 19/03/2026 | _____ Funcionario Responsable | _____ Director Financiero |



SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 027-CONT-2026

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

| | | | |
|------------------|-------|----------------------|-----|
| Viáticos | (X) | Movilización | () |
| Pasaje aéreo | () | Ayuda Económica | () |
| Pasaje Terrestre | () | Gastos Varios | () |
| Inscripción | () | para movilización de | |
| | | vehículo | |

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución respectiva, – Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, tomando en cuenta el tiempo necesario para escalas, conexiones internacionales, diferencias horarias y continuidad del desplazamiento entre destinos, pudiendo considerarse un margen logístico estimado de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas adicionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad institucional y en concordancia con lo establecido en la normativa vigente.

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 23/3/2026 al 27/3/2026

SECCIÓN CONTABILIDAD

| Nº | NÓMINA | CARGO | V. CERTIF | LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT | | | | Observaciones |
|--------------|------------------------------------|--------------|----------------|---------------------------------|------------------------------|---------------|---------------|---|
| | | | | 30% CONCEDIDO | 70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN | GASTOS VARIOS | VALOR A PAGAR | |
| 1 | Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo | Vicerrectora | V. \$ 1,826.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,826.00 | Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo |
| 2 | Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez | Vicerrector | V. \$ 1,826.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,826.00 | Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo |
| 3 | Mayra José D Armas Regnault | Vicerrectora | V. \$ 1,826.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,826.00 | Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo |
| 4 | Jose Arturo Guevara Sandoza, | Director | V. \$ 1,842.60 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,842.60 | Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo |
| 5 | Jaime Marcelo Coello Viejo | Director | V. \$ 1,842.60 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,842.60 | Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo |
| 6 | Juan Diego Valenzuela Cobos | Director | V. \$ 1,842.60 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,842.60 | Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo |
| 7 | Paolo Fabre Merchán | Decano | V. \$ 1,535.50 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,535.50 | Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo |
| SUMAN | | | | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 12,541.30 | |

OBSERVACIONES Anticipo de viaticos del 23 al 27 de marzo a España del presente año, según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008

CONTROL PRESUPUESTARIO

| PRESUPUESTO | PARTIDA |
|-------------|---------|
| | |
| | |

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad institucional

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 19 de marzo de 2026

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Dirección Financiera

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 0196

Valor \$.

1,535.50

BENEFICIARIO: FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY

RUC/CEDULA: 0925115198

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución respectiva, Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, tomando en cuenta el tiempo necesario para escalas, conexiones internacionales, diferencias horarias y continuidad del desplazamiento entre destinos, pudiendo considerarse un margen logístico estimado de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas adicionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad institucional y en concordancia con lo establecido en la normativa vigente.

Doc. Fte: S/VIATIC # 027-CONT-2026
N. Rte,Fte. _____

| | |
|------------------------------------|--------------------|
| LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO. | |
| Valor de la fact/ Otro Doc. | \$ 1,535.50 |
| TOTAL | \$ 1,535.50 |
| DEDUCCIONES | |
| Retenciones fuente: | \$ |
| Retención IVA | \$ |
| Anticipos | \$ |
| TOTAL DEDUCCIONES | \$ - |
| LIQUIDO A TRANSFERIR | \$ 1,535.50 |

Fecha: Milagro 18 de marzo de 2026

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

| |
|-----|
| |
| / / |

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad institucional

Dirección Financiera

Observaciones:

| |
|--|
| |
|--|

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

| | | | | | | | |
|--|---------------|--------------------------------|----------------|------------------------|----------------------|--|------|
| Institucion: | 181 | UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO | No. Preliminar | 123625697 | FECHA DE ELABORACIÓN | | |
| Unid. Ejecutora: | 0000 | | No. CUR | 123625697 | 18 | 03 | 2026 |
| Unid. Desc: | 0000 | | No. Original | 123625697 | | | |
| TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO | | CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO | | No. | CUR PRESUPUESTARIO | | |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | SOLICITUD DE CREACION DE FONDO | | 1810000000000030000056 | | | |
| Area del Comprobante: | CONTABILIDAD | FECHA DE APROBACIÓN | | Tipo CUR: | FRC | Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 30 No. de Entrada: 56 | |
| | | 18 | 03 | 2026 | Fuente Especifica | | |
| Beneficiario: | 0968533430001 | UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO | | | | | |

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

| No | CUENTA | SUB-1 | SUB-2 | AUX-1 | AUX-2 | AUX-3 | DESCRIPCIÓN DE CUENTAS | DEBE | HABER |
|---------------------------------|--------|-------|-------|-------------|------------|-------|--|----------|----------|
| 1 | 112 | 15 | 1 | 18100000000 | 0925115198 | 30 | Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales | 1,535.50 | 0.00 |
| 2 | 212 | 50 | 0 | 18100000000 | 0925115198 | 0 | Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central | 0.00 | 1,535.50 |
| TOTAL COMPROBANTE ==> | | | | | | | | 1,535.50 | 1,535.50 |

SON: MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 30 No. de Entrada: 56

APROBADO

| DATOS REGISTRO | | DATOS APROBACIÓN | | DATOS SOLICITUD PAGO | | DATOS AUTORIDAD APR. | |
|----------------|------------|--------------------|-----------------|----------------------|--|----------------------|--|
| USUARIO: | ACEDILLOA | FIRMA ELECTRONICA: | FG36IU09KIKQI6L | FIRMA ELECTRONICA: | | USUARIO: | |
| FECHA: | 18/03/2026 | USUARIO: | ACEDILLOA | USUARIO: | | FECHA: | |
| | | FECHA: | 18/03/2026 | FECHA: | | | |

FIRMA

FIRMA



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

002

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

30/3/2026

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHAN

NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR

0925115198

DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:

DECANO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

FACULTAD DE INVESTIGACIÓN

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

MADRID - ESPAÑA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

22/03/2026

HORA SALIDA (hh:mm)

18:55

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

30/03/2026

HORA LLEGADA (hh:mm)

8:55

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Ph.D. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA DE LA COMISIÓN: 23 AL 27 DE MARZO DE 2026

ANTECEDENTES: Que mediante RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008, en su artículo 1 se aprueba la participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los servidores detallados a continuación:

1. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó- Rector.
2. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo-Vicerrectora Académica de Formación de Grado.
3. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez- Vicerrector de Investigación y Posgrado.
4. Dra. Mayra José D Armas Regnault - Vicerrectora de Vinculación.
5. Mgs. Jose Arturo Guevara Sandoya, Director de Talento Humano.
6. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó- Director de Relaciones Interinstitucionales.
7. Mgs. Juan Diego Valenzuela Cobos- Director del Centro de Estudios Estadísticos.
8. Ph.D. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación

DESARROLLO DE LA COMISIÓN: La comisión internacional desarrollada del 22 al 27 de marzo de 2026 se ejecutó en el marco del Programa Docente Internacional 2026, aprobado mediante , permitiendo la participación de autoridades de la Universidad Estatal de Milagro en la Universidad Rey Juan Carlos, España. Durante su desarrollo, la agenda se orientó prioritariamente al fortalecimiento de la investigación institucional, mediante la participación en el I Congreso Global de Economía y Negocios GLOBEC 2026, en el cual se abordaron problemáticas económicas contemporáneas, tendencias en investigación científica y metodologías avanzadas aplicadas a la generación de conocimiento.

Asimismo, se mantuvieron reuniones técnicas con autoridades académicas y equipos de investigación, enfocadas en la identificación de oportunidades para el desarrollo de proyectos conjuntos, publicaciones científicas en revistas indexadas y el fortalecimiento de redes internacionales de investigación, se promovió además el intercambio de experiencias en gestión de la investigación, análisis de datos y desarrollo de capacidades en ciencia, tecnología e innovación.

De manera complementaria, los acercamientos con instituciones externas permitieron analizar modelos de gestión del conocimiento y transferencia científica con enfoque inclusivo, contribuyendo a la consolidación de estrategias institucionales orientadas a la internacionalización de la investigación.

Actividades realizadas por días: Lunes 23 de marzo.- Reunión con autoridades de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), en el marco del acto inaugural del Congreso GLOBEC 2026, orientada al fortalecimiento de vínculos institucionales, identificación de líneas estratégicas de cooperación en investigación y exploración de oportunidades para el desarrollo de proyectos conjuntos y redes académicas internacionales.

Martes 24 de marzo.- Desarrollo de actividades logísticas previas al Congreso GLOBEC 2026, incluyendo el armado de kits para participantes, organización de materiales y pruebas técnicas de equipos audiovisuales, garantizando el adecuado funcionamiento de los recursos necesarios para la ejecución del evento académico.

Miércoles 25 de marzo.- Participación en el I Congreso Global de Economía y Negocios – GLOBEC 2026, formando parte del equipo logístico y académico, así como asistencia a ponencias científicas desarrolladas en el salón de actos del Edificio Biblioteca Miguel de Cervantes, centradas en problemáticas económicas contemporáneas, metodologías de investigación aplicada y difusión de resultados científicos en contextos internacionales.

Jueves 26 de marzo.- Asistencia a ponencias académicas del Congreso GLOBEC 2026, complementadas con reunión con la Fundación Gil Gayarre, orientada al análisis de modelos de gestión institucional, inclusión y transferencia de conocimiento, con énfasis en su aplicabilidad para fortalecer procesos de movilidad académica y cooperación con enfoque investigativo.

Viernes 27 de marzo.- Participación en las actividades de clausura del Congreso GLOBEC 2026, formando parte del equipo logístico del evento y contribuyendo a la evaluación de resultados, cierre académico y consolidación de oportunidades de colaboración en investigación y publicaciones conjuntas.

CONCLUSIÓN: La participación en el Programa Docente Internacional 2026 y en el Congreso GLOBEC 2026 permitió consolidar espacios estratégicos de articulación académica orientados al fortalecimiento de la investigación institucional, evidenciando la importancia de la cooperación internacional como mecanismo para potenciar la producción científica y el posicionamiento universitario.

Las actividades desarrolladas facilitaron la identificación de líneas de investigación comunes, oportunidades de publicación en revistas indexadas y el establecimiento de redes académicas con instituciones de educación superior y organismos internacionales, fortaleciendo la proyección global de la Universidad.

Asimismo, se evidenció la relevancia de integrar enfoques innovadores en gestión de la investigación, análisis de datos y transferencia del conocimiento, elementos clave para mejorar la calidad y el impacto de la producción científica institucional.

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES: Se cumplió de manera íntegra con la agenda establecida, conforme a la planificación aprobada en la resolución correspondiente, garantizando la ejecución ordenada y efectiva de las actividades previstas en el marco de la comisión internacional.

La participación activa de las autoridades permitió representar institucionalmente a la Universidad Estatal de Milagro en espacios académicos de alto nivel, fortaleciendo su visibilidad y posicionamiento en el ámbito internacional, particularmente en el campo de la investigación.

No se presentaron novedades relevantes que afecten el normal desarrollo de las actividades programadas, evidenciando una adecuada planificación, coordinación y cumplimiento de los objetivos establecidos.

FOTOGRAFÍAS:



| ITINERARIO | SALIDA | LLEGADA | NOTA | | | |
|---|----------------------|-----------|---|---------------|---------------------|---------------|
| FECHA dd-mm-aaaa | 22/3/2026 | 30/3/2026 | Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta la llegada de estos sitios | | | |
| HORA hh:mm | 18:55 | 8:55 | | | | |
| TRANSPORTE | | | | | | |
| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
| | | | FECHA dd-mm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mm-aaaa | HORA hh:mm |
| AÉREO | AVIANCA | GYE-BOG | 22/3/2026 | 18:55 | 22/3/2026 | 20:45 |
| AÉREO | AVIANCA | BOG-MAD | 22/3/2026 | 21:50 | 23/3/2026 | 13:25 |
| AÉREO | AVIANCA | MAD-BOG | 30/3/2026 | 2:20 | 30/3/2026 | 5:40 |
| AÉREO | AVIANCA | BOG-GYE | 30/3/2026 | 6:55 | 30/3/2026 | 8:55 |
| OBSERVACIONES | | | | | | |
| FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO | | | NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. | | | |
| PH.D. PAOLO FABRE MERCHAN DECANO DE INVESTIGACIÓN | | | | | | |
| FIRMAS DE APROBACIÓN | | | | | | |
| FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO | | | FIRMA DEL JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD | | | |
| PH.D. EDWUIN CARRASQUERO RODRIGUEZ VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO | | | PH.D. EDWUIN CARRASQUERO RODRIGUEZ VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO | | | |

FABRE MERCHAN/PAOLO GEOVAN

| Sala / Gate | Hora en sala / Time at gate | Grupo / Group | Asiento / Seat |
|-------------|-----------------------------|---------------|----------------|
| S4 | 01:20 | E | 14F |

Cierre de puerta 20 min antes de la hora de salida / Gate closes 20 min before departure

MAD^{MADRID}
LUN/MON, 30 MAR|02:20
T4S
TARIFA/FARE: Classic



BOG^{BOGOTA}
LUN/MON, 30 MAR|05:40
T1

Tu viaje incluye/Your trip includes:



Equipaje de mano /
Carry-on baggage



Equipaje de bodega /
Checked baggage



Servicio especial/
Service selection

SI/YES

FABRE MERCHAN/PAOLO GEOVAN

| Sala / Gate | Hora en sala / Time at gate | Grupo / Group | Asiento / Seat |
|-------------|-----------------------------|---------------|----------------|
| | 05:55 | C | 11C |

Cierre de puerta 20 min antes de la hora de salida / Gate closes 20 min before departure

BOG^{BOGOTA}
LUN/MON, 30 MAR|06:55
T1
TARIFA/FARE: Classic



GYE^{GUAYAQUIL}
LUN/MON, 30 MAR|08:55

Tu viaje incluye/Your trip includes:



Equipaje de mano /
Carry-on baggage



Equipaje de bodega /
Checked baggage



Servicio especial/
Service selection

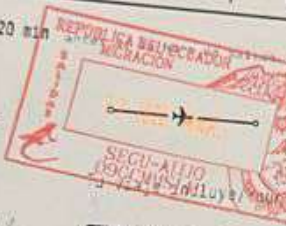
SI/YES

FABRE MERCHAN/PAOLO GEOVAN

| Sala / Gate | Hora en sala / Time at gate | Grupo / Group | Asiento / Seat |
|-------------|-----------------------------|---------------|----------------|
| | 17:55 | C | 10C |

Cierre de puerta 20 min antes de la hora de salida / Gate closes 20 min before departure

GYE QJAYADUIL
DOM/SUN, 22 MAR|18:55



BOG BOGOTA
DOM/SUN, 22 MAR|20:45

TARIFA/FARE: Classic

Equipaje de mano / Carry-on baggage
SI/YES

Equipaje de bodega / Checked baggage

Servicio especial / Service selection

✈ VUELO/FLIGHT
AV 8394

RESERVA/ BOOKING:
AU9FSA

E-TKT:
547950651518701
FFP:

SEC: 20
Operado/Operated:
AVIANCA ECUADOR S.A

Vendido por/Sold as:

avianca

A STAR ALLIANCE MEMBER

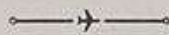


FABRE MERCHAN/PAOLO GEOVAN

| Sala / Gate | Hora en sala / Time at gate | Grupo / Group | Asiento / Seat |
|-------------|-----------------------------|---------------|----------------|
| | 20:50 | C | 11C |

Cierre de puerta 20 min antes de la hora de salida / Gate closes 20 min before departure

BOG BOGOTA
DOM/SUN, 22 MAR|21:50



MAD MADRID
LUN/MOV, 23 MAR|13:25
T4S

TARIFA/FARE: Classic

Tu viaje incluye/Your trip includes

Equipaje de mano / Carry-on baggage
SI/YES

Equipaje de bodega / Checked baggage

Servicio especial / Service selection

✈ VUELO/FLIGHT
AV 10

RESERVA/ BOOKING:
AU9FSA

E-TKT:
547950651518702
FFP:

SEC: 38
Operado/Operated:

AVIANCA

Vendido por/Sold as:

avianca

A STAR ALLIANCE MEMBER





SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 027-CONT-2026

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

| | | | |
|------------------|-------|-------------------------------|-----|
| Viáticos | (X) | Movilización | () |
| Pasaje aéreo | () | Ayuda Económica | () |
| Pasaje Terrestre | () | Gastos Varios | () |
| Inscripción | () | para movilización de vehículo | |

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución respectiva, – Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, tomando en cuenta el tiempo necesario para escalas, conexiones internacionales, diferencias horarias y continuidad del desplazamiento entre destinos, pudiendo considerarse un margen logístico estimado de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas adicionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad institucional y en concordancia con lo establecido en la normativa vigente.

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 23/3/2026 al 27/3/2026

SECCIÓN CONTABILIDAD

| Nº | NÓMINA | CARGO | V. CERTIF | LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT | | | | Observaciones |
|--------------|------------------------------------|--------------|----------------|---------------------------------|------------------------------|---------------|---------------|---|
| | | | | 30% CONCEDIDO | 70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN | GASTOS VARIOS | VALOR A PAGAR | |
| 1 | Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo | Vicerrectora | V. \$ 1,826.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,826.00 | Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo |
| 2 | Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez | Vicerrector | V. \$ 1,826.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,826.00 | Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo |
| 3 | Mayra José D Armas Regnault | Vicerrectora | V. \$ 1,826.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,826.00 | Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo |
| 4 | Jose Arturo Guevara Sandoza | Director | V. \$ 1,842.60 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,842.60 | Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo |
| 5 | Jaime Marcelo Coello Viejo | Director | V. \$ 1,842.60 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,842.60 | Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo |
| 6 | Juan Diego Valenzuela Cobos | Director | V. \$ 1,842.60 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,842.60 | Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo |
| 7 | Paolo Fabre Merchán | Decano | V. \$ 1,535.50 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,535.50 | Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo |
| SUMAN | | | | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 12,541.30 | |

OBSERVACIONES Rendición de viaticos del 23 al 27 de marzo a España del presente año, según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008

CONTROL PRESUPUESTARIO

| PRESUPUESTO | PARTIDA |
|-------------|---------|
| | |
| | |

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad institucional

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 31 de marzo de 2026

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2026

No. Fondo Global: 30

No. Formulario Interno: 63

Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0925115198

Nombre Responsable: FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY

Monto Fondo Interno: 1.535,50

| TESORERIA | |
|-------------------|---------------|
| Solicitud de Pago | Fecha de Pago |
| | |

RENDICION

Monto Rendido: 1.535,50

Monto Líquido: 1.535,50

No. Entrada Rendición: 119

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: PAOLO FABRE, Decano Rep. 115 S/V 027 CE 196 Ant de viat a España-Madrid, del 23 al 27 de marzo. Participación en Programa Docente Int. 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España). DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 027

Fecha Solicitud: 6/4/2026 0

No. Documento Aprobación: S/V 027

Fecha Aprobación: 6/4/2026 0

| Clase de Fondo | Fuente | Clase de Registro | RUC/CI Responsable | No. CUR de Gastos | No. Consolidado | Monto Rendido | Monto Líquido |
|----------------|--------|-------------------|--------------------|-------------------|-----------------|---------------|---------------|
| FAF | 001 | FRN | 0925115198 | 465 | 465 | 1.535,50 | 1.535,50 |

| | |
|-------------------|--------------------|
| FIRMA RESPONSABLE | FIRMA AUTORIZACION |
|-------------------|--------------------|

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

| | | | | | | |
|--|------------------------------------|---|---------------------------|---------|----------------|-----|
| Institucion: | 181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO | Reporte | rptComprobanteGastos.rdlc | | | |
| U. Ejecutora: | 0000 | Fecha Elaboración | | No. CUR | No. Original | |
| Unid. Desc: | 0000 | 06 | 04 | 2026 | 465 | 465 |
| Tipo Documento Respaldo | | Clase Documento | | No. | No. Expediente | |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS | | 6 | 350 | |

| | | | | | | |
|--------------------|--|-------------------|--|-----|-----|-----|
| Clase de Registro: | REGULARIZACIÓN | Clase de Gasto: | OTROS GASTOS | RPA | RTO | DEV |
| Banco: | | Cuenta Monetaria: | 1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES | | | |
| Comprobante | GASTOS | Numero Operación | 0 | | | |
| Beneficiario: | 0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO | | | | | |

AFECTACION PRESUPUESTARIA

| PG | SP | PY | ACT | ITEM | UBG | FTE | ORG | N. Prest | DESCRIPCION | MONT O |
|---|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|---|-----------------|
| 83 | 00 | 000 | 001 | 530304 | 0910 | 001 | 0000 | 0000 | Viaticos y Subsistencias en el Exterior | 1,535.50 |
| TOTAL PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | 1,535.50 |
| IVA | | | | | | | | | | 0.00 |
| SUB - TOTAL | | | | | | | | | | 1,535.50 |
| RETENCIONES IVA | | | | | | | | | | 0.00 |
| TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | 0.00 |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | | | | 1,535.50 |

SON: MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 30 No Entrada: 56

DATOS APROBACIÓN

| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
|----------------------|-------------------------|---------------------|
| APROBADO | | |
| FECHA: 08/04/2026 | _____ | _____ |
| | Funcionario Responsable | Director Financiero |

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

| | | | | | | |
|--|----------------|---|--|---------------------------|----------------|--------------|
| Institucion: | 181 | UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO | Reporte | rptComprobanteGastos.rdlc | | |
| U. Ejecutora: | 0000 | | Fecha Elaboración | | No. CUR | No. Original |
| Unid. Desc: | 0000 | | 06 | 04 | 2026 | 465 |
| Tipo Documento Respaldo | | Clase Documento | No. | | No. Expediente | |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS | 6 | | 350 | |
| Clase de Registro: | REGULARIZACIÓN | Clase de Gasto: | OTROS GASTOS | RPA | RTO | DEV |
| Banco: | | Cuenta Monetaria: | 1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES | | | |
| Comprobante | GASTOS | Numero Operación | 0 | | | |
| Beneficiario: | 0968533430001 | UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO | | | | |

DEDUCCIONES

| DATOS APROBACIÓN | | |
|----------------------|-------------------------|---------------------|
| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
| APROBADO | | |
| FECHA: 08/04/2026 | _____ | _____ |
| | Funcionario Responsable | Director Financiero |



REPORTE DE PAGOS REALIZADOS

DETALLE DE PAGOS

EJERCICIO: 2026

TIPO DE ENVIO: SPI

CODIGO ENTIDAD: 181-0000-0000

NOMBRE ENTIDAD: UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Fecha impresión: 27/04/2026

Página: 1 de 1

Usuario: RCARRANZAL

Reporte: R00822258.rdlc

| FECHA DE BCE | No. CUR CONF / RCH. | No. de TRF. BCE | TIPO DE PAGO | RUC / CI. BENEFICIARIO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO | TIPO DE CUENTA | No. DE CUENTA | BANCO | MONTO | ESTADO | RECLASIFICADO | No. CUR RECLASIFICACION | RECLAF. PAGADA |
|----------------|---------------------|-----------------|--------------|------------------------|---------------------------|-----------------|---------------|--------------------|----------|------------|---------------|-------------------------|----------------|
| 24/03/2026 | 123625697 | 81295 | CONTABLE | 0925115198 | FABRE MERCHAN PAOLO GEOVA | AHORROS | 1040913473 | BANCO DEL PACIFICO | 1,535.50 | CONFIRMADO | NO | | NO |
| TOTALES | No. CURs | 1 | | | MONTO CONFIRMADO | 1,535.50 | | | 0 | | | | |

0